



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintitrés (2023)

(Traslado recurso reposición art. 110 y 318 C.G.P.)

RADICADO - PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
05001 31 10 012 2023-00036 00 Ejecutivo de Alimentos	Luz Marleny Salinas Zapata, representante legal de la menor M.C.P.S.	Oscar Pérez Arenas	24 de abril de 2024 a las 8:00 A.M.	26 de abril de 2024 a las 5:00 P.M.	3 (tres)	Traslado recurso reposición, interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada.

OMAR DARÍO ARBELÁEZ GÓMEZ
Secretario

Firmado Por:
Omar Dario Arbelaez Gomez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72629b5c4303bac1934afa59291a63e3fb71ada9ab2c27967e8490d6656d7e9b**

Documento generado en 22/04/2024 04:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>